



Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA

Carrera 18 No. 20-34, Piso 3, Edificio Guerra
Telefax. (5) 282 53 31

Buzón electrónico: adm06sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

De conformidad con lo dispuesto por el art. 171, numeral 5 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.),

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este despacho judicial se tramita actualmente la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD (art. 137 C.P.A.C.A.) presentó GUSTAVO ADOLFO TAFUR MÁRQUEZ contra el Acuerdo No. 008 de 2010 “Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Sampués, para celebrar contratos de empréstitos”, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE SAMPUÉS.

En providencia del 16 de mayo de 2013 fue admitida la demanda y se ordenó informar a la comunidad, a través del link de la Rama Judicial dispuesto para tal fin, la existencia del proceso.

Se fija el presente documento en la cartelera de la Secretaría de este juzgado por el término de tres (3) días y copia electrónica del mismo se publica en el sitio web habilitado para este juzgado, en el link **avisos a la comunidad**.

ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario

Fijado: 28 de junio de 2013 a las 8:00 a.m.

El Secretario

Desfijado: 3 de julio de 2013 a las 6:00 p.m.

El Secretario